



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN PEDRO DE BUENA VISTA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

SAN PEDRO DE BUENA VISTA - POTOSÍ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

1. Antecedentes

INF. AUD. 006/2026

En cumplimiento al Plan Operativo Anual Gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna y en cumplimiento a la Ley N° 1451 del 15 de agosto de 2022 de las disposiciones adicionales, segunda numeral IV las Unidades de Auditoría de las entidades señaladas en el Artículo 2 de la presente Ley, se efectuó la evaluación y el control correspondiente del cumplimiento de los términos de referencia de las Consultorías por Producto realizadas del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista de la gestión 2025.

2. Objetivo

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de los términos de referencia de las Consultorías por Producto (realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025) del Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista.

3. Resultados Del Examen

Como resultado de efectuar la evaluación y el control correspondiente del cumplimiento de los términos de referencia de las consultorías por producto realizadas del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, establecimos que emergente del trabajo ejecutado, se identificaron las siguientes deficiencias de control Interno. Dichas deficiencias son citadas a continuación:

- Inconsistencias En La Documentación De Propuesta Técnica Del Personal Clave
- Incoherencia En La Publicación De Documentos De Adjudicación en el SICOES

4. Pronunciamiento

Se concluye que en términos generales el Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista cumplió con los términos de referencia de las consultorías por producto de la gestión 2025 a excepción de las observaciones detalladas anteriormente

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.